ORDEN DE PAGO

AÑO FISCAL 2026
IMPUTACIÓN:
23. INVERSION – RP 2026000794

AÑO FISCAL 2026
IMPUTACIÓN:
23. INVERSION – RP 2026000794

A NOMBRE DE
EMPRESAS PUBLICAS
S.A.S E.S.P

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003018-Alcantarillados construidos CPC: 5329-Otras obras de ingeniería civil PROYECTO:202400000006496-FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:124600-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$482.567.163,0
2.3	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003018-Alcantarillados construidos CPC: 5329-Otras obras de ingeniería civil PROYECTO:202400000006496-FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:123207-CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO	$39.874.991,0
	TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL:	$522.442.154,00
	TOTAL, DESEMBOLSO 50%:	$261.221.077,00

Proyectó: Alejandro Parra Collazos *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación*	*Revisó: Alejandro Parra Collazos* *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación*	*Revisó: Alejandro Parra Collazos* *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación*

Ciudad y Fecha: Oporapa, Octubre del 2026

EL MUNICIPIO DE OPORAPA

DEBE A: **EMPRESAS PUBLICAS DE OPORAPA S.A.S E.S.P**
NIT. No. 901.948.728-0

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($261.221.077,00) M/CTE**

CONCEPTO: **PAGO CORRESPONDIENTE AL DESEMBOLSO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DEL VALOR A CARGO DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y EMPOPORAPA S.A.S. E.S.P., CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR EL JARDÍN – ALTO SAN FRANCISCO, EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO APROBADO MEDIANTE SENTENCIA DEL 5 DE AGOSTO DE 2002, DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR NO. 41 001 23 31 000-2002-00273-00".**

ALEJANDRO PARRA COLLAZOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL
Alcalde Municipal de Oporapa

Proyectó: Alejandro Parra Collazos *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación*	*Revisó: Alejandro Parra Collazos* *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación*	*Revisó: Alejandro Parra Collazos* *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación*

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Oporapa – Huila suscribió con EMPRESAS PÚBLICAS DE OPORAPA S.A.S. E.S.P. – EMPOPORAPA S.A.S. E.S.P. el Contrato Interadministrativo No. 006 de 2026, cuyo objeto es:

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR EL JARDÍN – ALTO SAN FRANCISCO, EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO APROBADO MEDIANTE SENTENCIA DEL 5 DE AGOSTO DE 2002, DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR No. 41 001 23 31 000-2002-00273-00".

Que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se contempla el desembolso de un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor a cargo del Municipio de Oporapa, sujeto al cumplimiento de las condiciones contractuales previstas para su giro.

Que, en ejercicio de las funciones de supervisión, y previa verificación de los documentos y requisitos exigidos contractualmente para el desembolso, se certifica el cumplimiento de las condiciones correspondientes, de acuerdo con los soportes que reposan en el expediente contractual.

En consecuencia, se emite concepto favorable para adelantar el trámite administrativo, presupuestal y financiero correspondiente al desembolso del anticipo del cincuenta por ciento (50 %) correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($261.221.077,00) M/CTE** del valor a cargo del Municipio de Oporapa, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2026, de conformidad con lo pactado en la cláusula tercera y demás disposiciones contractuales aplicables.

Se precisa que el presente certificado se expide exclusivamente para efectos del trámite del anticipo contractual y no constituye certificación de avance físico, recibo a satisfacción de obras ejecutadas ni aprobación de actas parciales de obra.

Por lo anterior, en mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2026, expido la presente certificación para los fines administrativos, presupuestales, financieros y contractuales a que haya lugar.

Se expide en el municipio de Oporapa, Huila, a los 09 días del mes de octubre de 2026.

ALEJANDRO PARRA COLLAZOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor del Contrato